

# Resolución Suprema Nº 107-2019-RE

Lima, 26 de junio de 2019

## VISTO:

Las Notas N° PMBNY/Bilat/Peru/2018, del 3 y 17 de octubre de 2018, de la Misión Permanente de la República Popular de Bangladesh ante las Naciones Unidas, mediante las cuales solicita el consentimiento del Gobierno peruano para establecer un Consulado de Bangladesh en Lima, a cargo de un funcionario consular honorario con circunscripción en todo el país, así como la designación del señor Manuel Max Egocheaga Salazar, como Cónsul Honorario;

La Nota N° PMBNDNY/Bilateral/Peru/Honorary Consul/2019, de 18 de marzo de 2019, de la Misión Permanente de la República Popular de Bangladesh ante las Naciones Unidas en Nueva York, mediante la cual se han remitido las Letras Patentes del señor Manuel Max Egocheaga Salazar, como Cónsul Honorario de Bangladesh en Lima;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante H.T (GAC) N° 128, de 22 de enero de 2019, del Despacho Viceministerial, el Gobierno peruano otorga consentimiento al establecimiento del Consulado de Bangladesh en Lima, con circunscripción en todo el país y el beneplácito para el nombramiento del señor Manuel Max Egocheaga Salazar, como Cónsul Honorario;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor Manuel Max Egocheaga Salazar, como Cónsul Honorario de Bangladesh en Lima;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118°, inciso 11 y 13, de la Constitución Política del Perú, así como en los artículos 9°, inciso 1), y 12° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer al señor Manuel Max Egocheaga Salazar, como Cónsul Honorario de Bangladesh en Lima, con jurisdicción en todo el país.

Artículo 2°.- Extenderle el Exequátur correspondiente.

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

  
NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES  
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha  
26 JUN 2019  
RS No 107 /RE